

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No. 0452

18 de Mayo de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GUSTAVO OSSA GARCIA** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN PQRDS 1655 DEL 08 DE MAYO DE 2018**

Persona a notificar: **GUSTAVO OSSA GARCIA**

Dirección de notificación usuario

Funcionario que expidió el acto: **HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO**

Cargo: **Profesional Especializado**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 18 de Mayo de 2018

Señor:

GUSTAVO OSSA GARCIA

Correo: Gustavo.ossag@gmail.com

Teléfono: 3122248276

Armenia Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS 1655 DEL 09 DE MAYO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0452 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 1655 DEL 09 DE MAYO DE 2018. "POR MEDIO DE L CUAL SE RESUELVE UNA PETICION"**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Oficio PQRDS 1655

Armenia, 09 de Mayo de 2018

Señor:

GUSTAVO OSSA GARCIA

Email: gustavo.ossag@gmail.com

Teléfono: 3122248276

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta PQRDS 861 remitido por la SSPD Radicado 20188300073921.

De conformidad con el asunto en referencia y el traslado a nuestra entidad por competencia por la SSPD se le informa que se procedió a consultar con el área de comunicaciones de la entidad prestadora del servicio y nos reportaron que el día 8 de Abril en la página de la entidad y los medios de comunicación en especial FACEBOOK se avisó a la comunidad lo siguiente:

“Empresas Públicas de Armenia ESP informa que se hace necesario un nuevo cierre correspondiente al sector 101 (barrios cincuentenario, popular, Gaitán, Gaitán bajo, entre otros). Lo anterior obedeció a que debido a la calidad del agua cruda que está ingresando en estos momentos a la planta de tratamiento de agua potable y que genera problemas en la producción de agua potable, sumado al bajo nivel de los tanques de almacenamiento, es necesario hacer cierres preventivos.”.

Que por lo anterior se le ofrecen excusas por la situación generada frente a la prestación del servicio y se le anexa foto del reporte que tiene fecha del 08 de abril de 2018:



**EPA Empresas Públicas de
Armenia**

8 abr. a las 1:55p.m. • 🌐

Buenas tardes. Por las razones expuestas, por parte de EPA ESP en horas de la mañana, se hace necesario un nuevo cierre correspondiente al sector 101 (barrios Cincuentenario, Popular, Gaitán, Gaitán bajo).

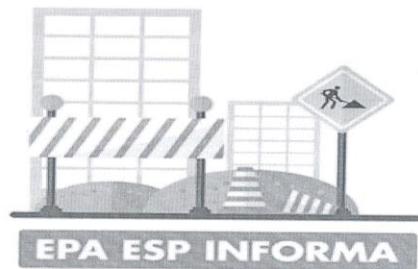


EPA Empresas Públicas de Armenia

8 abr. a las 9:40a.m. • 🌐

SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

Empresas Públicas de Armenia ESP informa que debido a la calidad de agua cruda que está ingresando en estos momentos a la Planta de Tratamiento de Agua Potable y que genera problemas en la producción de agua potable, sumado al bajo nivel de los tanques de almacenamiento, es necesario hacer cierres preve... [Seguir leyendo](#)



SUSPENSIÓN

En este sentido se está a la espera de lo anteriormente enunciado y se entiende tramitada su solicitud informándole que proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, ante la oficina de Peticiones quejas y reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Atentamente,

HUMBERTO JAVIER SALAZAR GIRALDO

Abogado Peticiones Quejas y Reclamos

Profesional Especializado

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA

